



**Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)
Resolución CD N° 041-00-2026**

"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 239, Memorando de la Dirección de Planificación N° 020/2026, mediante el cual se eleva la propuesta de suscripción de convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Dictamen DP N° 03/2026.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción del convenio al encontrarse orientado al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en ámbitos de interés común. La presente iniciativa, busca involucrar a estudiantes de la FACSO en los diversos programas sociales que posee el Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

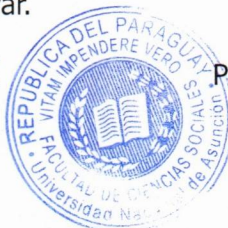
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

041-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

041-03-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

041-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana